

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE DISTRITOS, JUVENTUD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, FAMILIA Y MENOR

471. CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE DISTRITOS, JUVENTUD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, FAMILIA Y MENOR, Y LA SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAÚL ESPAÑA (CONFERENCIA "VIRGEN DE LUZ") PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA "TARJETAS MONEDERO / FAMILIAS" PARA ATENDER LAS NECESIDADES ALIMENTARIAS BÁSICAS E INFANTILES, DE ASEO E HIGIENE DE LAS FAMILIAS VULNERABLES Y SIN RECURSOS PARA EL AÑO 2021.

Esta Consejería, por acuerdo del órgano competente, ha procedido a la aprobación del CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE DISTRITOS, JUVENTUD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA FAMILIA Y MENOR, Y LA SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAÚL ESPAÑA (CONFERENCIA VIRGEN DE LA LUZ) PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA "TARJETAS MONEDERO/FAMILIAS" PARA ATENDER LAS NECESIDADES ALIMENTARIAS BÁSICAS E INFANTILES, DE ASEO E HIGIENE DE LA FAMILIAS VULNERABLES Y SIN RECURSOS PARA EL AÑO 2021., habiendo sido inscrito en el Registro de Convenios de la Ciudad Autónoma de Melilla con número CON2100084 y los siguientes datos:

Consejería: CONSEJERIA DE DISTRITOS, JUVENTUD, PARTICIPACIÓN,ME

Datos de Aprobación:

Órgano Consejo de Gobierno

Número 2021000350

Fecha 30/04/2021

Entidad: ES-G2825666-7 (SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAUL)

Fecha de formalización: 06/05/2021

De acuerdo con la normativa vigente de aplicación se procede a su publicación para su general conocimiento.

Melilla 7 de mayo de 2021,
El Secretario Técnico Acctal. de Distritos, Juventud, Participación Ciudadana,
Menor y Familia,
Arturo Jiménez Cano